



# JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



## ACTA 143

PRESIDE LA SEÑORA EDILA

ANTONELLA SBURLATI  
*Presidenta*

**Sesión extraordinaria de fecha 24 de julio de 2020**

## ACTA 143

En la ciudad de Fray Bentos, el día 24 de junio del año 2020, siendo la hora 19:00, celebra reunión extraordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

### TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **día viernes 24 de julio de 2020**, a la **hora 19:00**, en sesión extraordinaria, a efectos de considerar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- Recibir al Director del Proyecto Corredor Biológico del Centro de Estudios, Análisis y Documentación del Uruguay (CEADU), Gustavo Diverso, y al Director Técnico, Aramis Latchinian, a fin de presentar el proyecto “Corredor Biológico Esteros de Farrapos- Montes del Queguay”.

Fray Bentos, 22 de julio de 2020

LA SECRETARIA»

### ASISTENCIA

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Édison Krasovski, José Almirón, Irma Lust, Carlos Nobelasco, Julio Dimitrioff, Ángel Monardo, Hilda Dantaz, Mauro Lanusse, Guillermo Techera, Edén Picart, César Martínez, Washington Laco, Ruben Di Giovanni y Hernán Godoy.

SUPLENTEs: Fabio Bizoza (c), Noelia Cantti (c) y Álvaro Falcone (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares Daniel Villalba (19:19), Horacio Prieto (19:19), Margarita Long (19:57); y los señores Ediles suplentes Carolina Casarez (19:16) y Gustavo Zimerman (19:18).

**Faltan:** CON AVISO: George Kennedy, Jorge Burgos, Raúl Bodeant, Alberto Rivero, Mercedes Cuervo, Milton Lambatov, Marcelo Casaretto, Eduardo Lorenzo, Fernando Quintana, Gustavo Meyer, Hugo Hornos, Ramiro García y Daniel Porro.

**Invitados:** Director del Proyecto Corredor Biológico del Centro de Estudios, Análisis y Documentación del Uruguay (Ceadu), señor Gustavo Diverso; Director Técnico, señor Aramis Latchinian; y señor Héctor Villaverde.

**Secretaría:** Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

**Taquígrafas:** Marcia Matera, Lorena Demov, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches.

Estando en hora y en número damos inicio a la sesión extraordinaria del día de hoy.

Les damos la bienvenida a los señores Aramis Latchinian, Gustavo Diverso y Héctor Villaverde, que son quienes van a desarrollar el tema.

Tiene la palabra, señor Diverso.

SR. GUSTAVO DIVERSO. Muchas gracias por recibirnos.

Mi nombre es Gustavo Diverso. Dirijo una organización de estudios ambientales llamada Ceadu. Hace algunos años comenzamos un proyecto sobre las nuevas formas de conservación de flora y fauna, que es la creación de un corredor biológico entre las áreas protegidas Esteros de Farrapos, en Río Negro, y Montes del Queguay, en Paysandú.

Este proyecto comenzó en Uruguay hace algunos años con el apoyo de la Unión Europea. Lo presentamos en un concurso y la Unión Europea decidió que tenía los méritos para ser apoyado. Lo organizamos con el acompañamiento de la institución Vida Silvestre, del Centro de Estudios Paysandú, con Uruguay Canoas, de Guichón, y con el grupo Esteros de Farrapos, y queremos presentarlo hoy en la Junta porque el resultado final es un instrumento de ordenamiento territorial que tiene que ver con la pertinencia de este Cuerpo.

Muchas gracias.

(Se procede a la transmisión de un video).

SR. ARAMIS LATCHINIAN. Buenas noches. Muchas gracias por recibirnos.

Vamos a intentar ser lo más claros y sintéticos posibles. Estamos abiertos a las dudas que puedan tener porque luego vamos a requerir de ustedes y nos interesa explicarles nuestra solicitud de la mejor manera.

Este proyecto, cuyo eslogan, cuya frase más importante fue «conocer, conectar, preservar», duró tres años –como decía Gustavo– y en semanas lo estaremos culminando. Participaron en él organizaciones de la sociedad civil, académicas, instituciones del Gobierno Central y de los Gobiernos Departamentales. A lo largo de estos tres años esas instituciones tuvieron una participación muy activa –ya lo vamos a ver–.

El proyecto tiene las características que voy a mencionar.

Partimos de la constatación de un problema, que sin dudas es una constatación internacional, pero en Uruguay la Universidad de la República y las ONG que trabajan

en temas ambientales coinciden absolutamente en que es el problema ambiental más severo que existe en el país, que amenaza la biodiversidad, las especies nativas, la fauna silvestre y la flora: la fragmentación de los ambientes naturales. (mg)/ Ese es un proceso creciente en todo el mundo. Fragmentación por usos humanos de diferente naturaleza, desde la expansión de los centros urbanos, la construcción de una carretera, una vía férrea, hasta los cultivos y la ganadería. Las diferentes actividades humanas modifican ecosistemas, estos ecosistemas modificados se van aislando y ese es el proceso de fragmentación. Las especies no desaparecen porque las matemos sino porque modificamos y eliminamos el hábitat natural que necesitan. La principal causa de desaparición de especies en el mundo y en Uruguay es la modificación del hábitat natural.

Este es el problema como lo formulamos nosotros. La fragmentación del territorio y el aislamiento de cada parche resultante es el principal riesgo ambiental que amenaza la biodiversidad. Esta frase sirve para Uruguay y la podríamos aplicar en cualquier país.

En segundo lugar, las áreas protegidas contribuyen a la conservación de cada parche pero no resuelven su aislamiento. La fragmentación de los hábitats es la modificación y el aislamiento. Las áreas protegidas son sectores del territorio, parches, que la sociedad decide proteger; un área protegida es un área específica que vamos a conservar, pero sigue estando aislada. Es decir, resolvemos la primera parte del problema y es que se sigan antropizando, modificando; pero no resolvemos la segunda parte, que es el aislamiento. Entonces, a lo largo del tiempo las áreas protegidas tienden a empobrecerse debido a su aislamiento.

El segundo desafío, que es la conectividad, que cada parche esté conectado con el resto del territorio, no se resuelve mediante las áreas protegidas. O sea que el problema del aislamiento continúa.

Insisto en que esto que estoy planteando es aplicable a cualquier país, a cualquier contexto.

El enfoque de este proyecto para abordar los dos problemas que acabo de mencionar es que las políticas de conservación en el mundo están evolucionando en la protección de cada uno de estos parches; es decir que, exclusivamente las áreas protegidas están evolucionando hacia la conectividad. Ya no es prioridad tener más áreas protegidas, la prioridad es lograr que se conecten con ecosistemas naturales, que se conecten entre ellas, con el resto del territorio, que haya ingresos, salidas y flujos entre las áreas protegidas. Ese es hoy el gran desafío de las políticas de conservación en el mundo.

Actualmente, en América del Sur existe un solo corredor aprobado recientemente: en Ecuador. Corredor como zona de conexión entre dos áreas protegidas. Para evitar que estas se sigan empobreciendo desde el punto de vista de la diversidad biológica, establecemos como una carretera virtual por la que transitan ecosistemas, especies migratorias, genes, semillas, cursos de agua... O sea, que haya conectividad, que una conecte a la otra. Como decía, existe un corredor con estas características en Ecuador, recientemente aprobado. También existen algunos en Argentina, pero en papel, aún no se han logrado implementar. Y en Europa es una política muy fuerte porque, como todos saben, los ecosistemas europeos están sumamente antropizados y el territorio está muy fragmentado; entonces, la política de conectividad y de corredores ecológicos allí es muy fuerte.

En Uruguay no hay ningún corredor. Este es el primero y tiene un carácter regional muy importante. Así que hoy el enfoque de las políticas de conservación en el mundo es evolucionar de las áreas protegidas, de conservar el parche, a conectarlo. Esa es la vocación de este proyecto. Para eso se plantean los objetivos que voy a exponer ahora.

El primero es desarrollar un plan de gestión ambiental del territorio que contribuya a la conectividad de las áreas protegidas Esteros de Farrapos y Montes del Queguay. Este plan de gestión ambiental no es solamente un documento técnico. Un equipo técnico podría haber elaborado en pocos meses un documento de esta naturaleza; sin embargo, fue un proceso de años porque tuvo la particularidad imprescindible para este tipo de proyectos de ser desarrollado de manera participativa –lo tienen «ahí», este objetivo se cumplió, se elaboró este producto–. Es imprescindible que sea voluntario, que todas las partes estén de acuerdo en llevar adelante el plan de gestión ambiental. En esta elaboración participaron desde pequeños productores, sector turístico, apicultores, grandes empresas, hasta Ministerios, Intendencias –muy activamente– y el sector académico. Fueron múltiples reuniones, talleres, idas y vueltas, para llegar entre todos a un documento en el que todas las partes se comprometen a cumplir porque les parece adecuado para sus propios intereses. Este fue el primer gran producto de trabajo; son recomendaciones, directrices, lineamientos para la sostenibilidad en los usos de la zona del corredor –ya voy a explicar en detalle de qué se trata–.

El segundo es implementar un instrumento interdepartamental de ordenamiento ambiental del territorio que sirva de modelo para las nuevas políticas de conservación, que es por lo que estamos hoy aquí después de un largo camino. Es decir, las nuevas políticas de conservación en Uruguay y en la región ya empiezan a apuntar a la conectividad más que a nuevas áreas protegidas. Esto se lleva a la práctica, se tangibiliza en el territorio con instrumentos de ordenamiento territorial, como los planes locales, etcétera. Este es el primer caso en que de manera coordinada dos departamentos establecen un solo instrumento; tiene la particularidad de que son dos departamentos gestionando el territorio de manera conjunta y coordinada. Por ejemplo, el borrador, la propuesta de instrumento que se desarrolló durante estos años incluye la creación de una Comisión Interdepartamental de Seguimiento del Corredor, es una comisión donde los dos departamentos de manera coordinada toman decisiones, controlan, evalúan, dan seguimiento y revisan los objetivos de este instrumento. Es el primer caso de un instrumento interdepartamental en Uruguay. La Ley de Ordenamiento Territorial prevé la creación de instrumentos interdepartamentales, de los planes interdepartamentales, pero no hay ninguno. Tiene un carácter innovador, sobre todo por la complejidad, por lo difícil que es poner de acuerdo a dos departamentos, dos Juntas, dos Ejecutivos para la gestión del territorio. Es el primer caso y el primer corredor de la región.

Ese es el segundo gran objetivo.

Ahora trataré de contarles brevemente de qué estoy hablando cuando hago referencia al corredor, de cómo llegamos hasta acá y qué es lo que se espera que sea este corredor biológico. Voy a hacer una reseña de cómo fue el plan de trabajo y qué es lo que se hizo.

En primer lugar, delimitamos un área de estudio. Participaron sectores académicos muy fuertes de la Universidad de la República, especialistas independientes, ONG –como Vida Silvestre– y otras organizaciones que delimitaron un área de estudio que podría incidir en la salud de dos áreas protegidas. Dijeron: «Tenemos a Esteros de Farrapos “aquí” y a Montes del Queguay “aquí”. ¿Cuál es el

área de influencia de estas dos áreas protegidas que deberíamos preservar para que se conecten adecuadamente?» Esa es el área de estudio. Dentro de ella, lo primero fue caracterizar los usos actuales o potenciales del territorio; cosas que se podrían hacer, como forestación, agricultura, ganadería, extracción de áridos...; diferentes usos previstos del territorio en esa zona. (lp)/ Y se analizaron cada uno de los riesgos ambientales para la conectividad entre áreas protegidas: fragmentación de nuevos ecosistemas, uso excesivo de agroquímicos, diferentes problemas ambientales asociados a estos usos del territorio. En primer lugar, se estudió la legislación aplicable para ver si hay un marco legal que respalde estas actividades o si son ilegales, y si había un marco legal ver qué herramientas existían para controlar y mejorar. Se evaluaron estos riesgos, se caracterizó cada uno de los ecosistemas con precisión, se identificaron especies amenazadas, etcétera. Todos aquellos usos del territorio, que al contrastarlos con una serie de criterios de evaluación se definieron que no son peligrosos y no ponen en riesgo la conectividad y la salud de los ecosistemas, se volvieron usos para promover en el marco del plan de gestión ambiental.

Como ejemplo pongamos el caso de la apicultura. Esta, dentro del corredor, no pone en riesgo los ecosistemas ni la conectividad, todo lo contrario. Entonces decimos que hoy la apicultura es una actividad que está en riesgo por malas prácticas de otros y se debe promover.

El ecoturismo no pone en riesgo, sino que por el contrario pone en valor, contribuye a la educación ambiental, etcétera. Y hoy está en riesgo por la antropización.

Entonces, «ahí» podemos ver en rojo los usos a promover en el plan de gestión y en el instrumento.

Luego se seleccionaron aparte todos aquellos usos o actividades que implican riesgos para el ambiente. Identificamos que uno de los principales ecosistemas para la conectividad entre áreas protegidas son los pastizales naturales. Y están en riesgo, por ejemplo, por la fragmentación de pastizales por malas prácticas agrícolas, por el uso intensivo, por malas prácticas ganaderas..., por diferentes motivos. Los pastizales son muy importantes, pero están amenazados. Entonces, lo que se hizo fue decir: aquí tienen el producto final, que es un plan de gestión ambiental del corredor considerando usos a promover, usos a restringir, herramientas legales ya existentes pero que hay que fortalecer o aplicar mejor, etcétera.

Todo esto que les estoy diciendo fueron aportes de cada uno de los actores institucionales.

Por último, está la propuesta del instrumento. Nuestro proyecto termina presentándoles a las dos Juntas Departamentales el borrador del instrumento. Depende del Legislativo si lo considera pertinente, si lo aprueba, si lo implementa, etcétera.

En la presentación ven tres colores porque responde a tres modalidades. La parte gris es el trabajo de campo, los relevamientos; lo verde es la instancia de revisión bibliográfica, búsqueda de información, asesoramiento legal, etcétera, para esos relevamientos de campo, esos trabajos a nivel local; y los cuatro de abajo son el trabajo de elaboración propiamente participativo, intersectorial e interinstitucional.

Ese fue el plan de trabajo. En primer lugar, caracterizamos los ecosistemas. «Esta» es el área de estudio que conecta por «aquí» a Esteros de Farrapos y por «acá» a Montes del Queguay. Fíjense que el área de estudio trasciende ampliamente «esta» zona, hacia el noreste, porque son áreas de influencia.

«Aquí» vemos los tipos de ecosistemas. El área coloreada de verde más fuerte es un área dominada por pastizales; el punto rojo en la zona inferior central del área de estudio son palmares, que tienen relevancia en sí mismos; el verde oscuro son montes nativos, principalmente en la zona del Queguay. Así se caracterizaron los ecosistemas y a lo largo de años se hizo un relevamiento muy preciso de cuál es el grado de vulnerabilidad y de amenaza, y sobre todo cuáles son las actividades que están amenazando estos ecosistemas.

Dentro del área de estudio lo que ven rayado más denso es la propuesta del corredor, que se hizo después de mucha interacción; y lo que ven menos densa es la zona adyacente, que es un área de potencial crecimiento.

Continúo pasando las imágenes.

«Aquí» definimos en la zona del corredor los usos principales autorizados, que son: actividad forestal, actividad agrícola y pequeña actividad extractiva de áridos (canteras, extracción de arena, etcétera). La gran mayoría de estos emprendimientos tienen... No quiero entrar en detalle de cada punto y cada sector, pero por supuesto que les vamos a dejar esta presentación y estamos a disposición para venir si es necesario explicarla.

En definitiva, lo que esto indica es que la gran mayoría de los usos del suelo, de acuerdo a la legislación ambiental uruguaya, son poco relevantes. Gran parte está coloreada de verde, lo que significa que fue clasificada como «A» por la Dinama, y son poco significativas desde el punto de vista ambiental. Van a ver apenas un par de proyectos en color rojo, que son significativos desde el punto de vista legal para la Dinama y corresponden a una planta de celulosa, una planta de cemento Portland, una cantera de gran tamaño de Ancap, de caliza, etcétera. Todas las actividades que se desarrollan son ambientalmente poco relevantes y se pueden controlar y gestionar fácilmente. Lo que nos interesa decir es que detectamos que hay suficientes herramientas legales para controlar y planificar usos sostenibles del suelo. Ese enjambre de puntos que vieron son actividades que se desarrollan con autorización de Dinama; quiere decir que la Administración Central tiene la posibilidad de controlar, tiene las herramientas y hay técnicos que las conocen.

En segundo lugar, una herramienta más reciente que la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y el decreto que la reglamenta son los planes de uso sostenible del suelo. «Ahí» ven la zona del corredor que está comprendida, la zona verde.

Los planes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para el uso sostenible del suelo son una herramienta de control muy potente que se complementa muy bien con las autorizaciones de la Dinama. De acuerdo a la legislación ambiental, en Uruguay hay muchos emprendimientos agrícolas-productivos que quedan por fuera de la legislación estrictamente ambiental, pero los toman los planes de uso sostenible del suelo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. O sea que se complementan muy bien.

Con esto queremos decir que existen suficientes instituciones y herramientas legales, no hay por qué desarrollar una legislación específica. Lo que proponen tanto la Dinama como el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en el marco del proyecto, es que se comprometen a *afinar la puntería* en el corredor. Si antes no controlábamos actividad sojera –supongamos– porque teníamos otra urgencia, dentro del corredor vamos a planificar específicamente el control del uso de agroquímicos donde haya un

apicultor al lado, etcétera; y lo mismo el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Siempre utilizando las herramientas existentes.

Continuando con las imágenes pueden observar que más de la mitad de la zona del corredor son pastizales naturales y que hay otros ecosistemas.

«Aquí» se ven marcados dónde se ubica cada tipo de monte nativo, tanto en Esteros de Farrapos como en Montes de Queguay. La idea es conectar, promover que el monte se desarrolle por corredores vinculando estos dos grandes macizos de montes nativos, que no estén aislados el uno del otro sino que haya conectividad. ¿A través de qué? La estrategia no es plantando monte sino mediante el uso sostenible del suelo. Por ejemplo, el pastizal, los escurrimientos y las cuencas naturales son grandes conectores. La forma de conectar es promover usos sostenibles del suelo. Y así seguimos: el bosque de parques... Todos los ecosistemas se fueron caracterizando y se diseñaron estrategias para utilizarlos en la conectividad entre áreas protegidas. Los palmares... Los arenales, que tal vez los menos relevantes en la conectividad... Como mencioné, el pastizal natural es el más importante. (ld)/

Vamos a ir redondeando.

Los principales sectores productivos en los que se amenaza la actividad son, en primer lugar, la forestación industrial. No quiere decir que se esté haciendo mal; de hecho, las empresas forestales son parte de este proyecto, lo han apoyado, han dado información, son afines a los planteos que se hacen tanto en el instrumento, etcétera. Sin embargo, es una actividad que si se expande indefinidamente es un riesgo significativo para la conectividad por la modificación del ecosistema. La ganadería sobre el pastizal no es que no se pueda hacer; de hecho, es una práctica sostenible cuando se hace bien. Y podemos seguir nombrando, por ejemplo, los monocultivos de invierno y verano –básicamente la soja–, la extracción no metálica... Para cada una de estas actividades pueden ver «allí», al costado, las amenazas que entrañan para los ecosistemas.

En la última columna se muestran protocolos, normas y diferentes herramientas que existen para hacer esa misma actividad de manera sostenible y sin poner en riesgo el ambiente. Existen y muchos países las ponen en práctica. Incluso, en países del tercer mundo y con problemas económicos las empresas desarrollan la actividad productiva tomando en cuenta esas buenas prácticas ambientales, algunas veces porque los gobiernos se lo exigen y otras porque se los premia con exoneraciones, con aperturas de mercados, etcétera.

Como dije en la primera diapositiva, los productos desarrollados para esto fueron en primer lugar la elaboración participativa del plan de gestión ambiental y en segundo lugar el desarrollo de un instrumento departamental. Podríamos terminar el proyecto solo con esto, pero lo ideal es que se transforme en un instrumento que tenga un anclaje jurídico, herramientas que lo tangibilicen en el territorio, como son los planes y los diferentes instrumentos asociados a la Ley de Ordenamiento Territorial.

Digamos que lo ideal para que este plan de gestión ambiental tenga continuidad en el tiempo, sea más tangible y se pueda anclar, es que haya un instrumento de ordenamiento territorial interdepartamental que lo promueva. Ese es el segundo gran objetivo.

Para terminar con la proyección que tiene esto, les quiero comentar que es el primer corredor que se desarrolla en Uruguay. Ya es un hecho. Ojalá se apruebe en las Juntas Departamentales y tenga un instrumento de ordenación. Pero de todas maneras

ya tiene esto y también muchos acuerdos entre privados y actores locales que lo sustentan.

Como ven en la imagen, este primer corredor conecta Esteros de Farrapos con Montes del Queguay. En este momento la Dinama y dentro de poco el nuevo Ministerio de Ambiente comienzan otra etapa. Estamos en conversaciones con ellos, desde hace años venimos haciéndolo y trabajando junto con el SNAP –Sistema Nacional de Áreas Protegidas–. Ahora comienza la nueva etapa del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, donde la política va a ser la conectividad para preservar más que el desarrollo de nuevas áreas protegidas. Es decir que las políticas de conservación se empiezan a estructurar en torno a la conectividad entre áreas protegidas y este es el primer corredor, el primer caso que se va a instrumentar. La idea es que sirva como modelo al Sistema Nacional de Áreas Protegidas y a la gestión ambiental del territorio en Uruguay. Ya estamos estudiando con ellos las siguientes etapas que, en función de la evolución de esta, sería: conectar con las siguientes áreas protegidas –como lo ven «ahí»–. Es decir, desarrollar mucho más una política de conectividad que una estrictamente de conservación de parches.

Por último, quiero expresar que desde el inicio del proyecto también estamos en conversaciones con Argentina. Primero queremos concretar y cerrar este proyecto. Lo que ven «allí» son varios proyectos de corredores que están en papel y que por diferentes razones, desde intereses de grandes sectores productivos hasta el no ponerse de acuerdo entre la sociedad civil, actores políticos, etcétera, no han logrado llevarse al papel. Del lado argentino hay un área protegida, el Parque Nacional El Palmar, que tiene una continuidad ecosistémica muy clara con los palmares que hay en Uruguay. O sea, es el mismo ecosistema al cruzar el río Uruguay.

Ellos nos plantean que una vez que este proyecto, este instrumento, esté concluido e instrumentado, pensemos en el primer corredor binacional entre Uruguay y Argentina. Es un viejo proyecto que desde Ceada trabajamos hace muchos años en Salto: el parque binacional de las islas que proponía Salto Grande. Ahora estamos conversando para retomar esa idea.

Todo lo que les comenté tanto a nivel nacional como regional son las proyecciones que hay y es para que tengan conocimiento del contexto en el que nos estamos manejando. La idea es empezar instrumentando e implementando el corredor a nivel nacional mediante un instrumento.

Venimos a presentarles el corredor, que se debe tangibilizar y materializar en un instrumento de ordenamiento interdepartamental para fortalecer su aplicación.

(Seguidamente se continúa con la transmisión del video). (mg)/

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Tengo dos consultas.

La primera, ¿existe un marco jurídico que prevea que esto se puede crear como un instrumento de ordenamiento que involucre la interacción de dos departamentos? Porque hasta ahora lo que hemos manejado en esta Junta Departamental es que los instrumentos son para el ordenamiento territorial del departamento. De hecho, tenemos

prevista una modificación que seguramente se va a hacer en la primera mitad del año que viene. Me llama la atención.

La segunda, en materia de intervención en suelo lo que más recibimos acá tiene que ver con las tosqueras que usan las forestales para sacar material y contribuir en la reparación de los caminos de vialidad rural. Fue preocupante la cantidad de puntos marrones que se vieron en uno de los cuadros que mostró. ¿Entendí mal o usted dijo que no afecta y pueden convivir perfectamente con la preservación del suelo, según la Dinama? ¿Se puede seguir manejando con tranquilidad y no estar contribuyendo a atentar contra el corredor biológico?

SR. ARAMIS LATCHINIAN. Clarísimas las dos consultas.

En cuanto a la primera, la Ley de Ordenamiento Territorial del año 2008 –sobre la que se estructuran todos los planes de ordenamiento– establece varios niveles de instrumentos de ordenamiento territorial, y uno de ellos son los planes interdepartamentales; incluso, la Dinot (Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial) elaboró un instructivo sobre cómo hacerlos. Pero es el primero. Entonces, ante su pregunta, hay un marco jurídico pero es inédito; tiene carácter un tanto exploratorio incluso para la propia Dinot.

En cuanto a la segunda, tal vez me expresé mal. Lo que quise decir es que todos esos puntos marrones son efectivamente extracción de áridos que en algunos casos hace el propio Estado para desarrollar caminería y en otros son empresas forestales, etcétera. Esa información es sacada de la propia Dinama. Quiere decir que existen y están en el radar del Ministerio de Ambiente, pero se podrían hacer las cosas mucho mejor porque no están realizadas a escondidas, en negro, sino que el propio Estado está en conocimiento de que son actividades existentes. Por lo tanto, en la medida en que tenemos instrumentos de gestión, herramientas legales y el Estado sabe de su existencia, se puede mejorar mucho. La extracción de áridos puede planificarse, puede hacerse de tal forma que no sea un problema. Hoy lo es. Hoy lo identificamos como uno de los riesgos. Uno de los cinco riesgos que amenazan al ecosistema es la extracción de áridos, que está generando un queso gruyer en el territorio, agujeritos por todos lados –lo pusimos al final–. Pero para los cinco, y en particular para ese, existen herramientas legales, autorización ambiental previa y herramientas de gestión para hacer las cosas bien. Se pueden hacer mejor. En ninguno de los casos estamos ante algo que no podamos resolver.

SR. HÉCTOR VILLAVERDE. El instrumento de ordenamiento territorial que estamos proponiendo, además de estar en el marco legislativo fue consultado con la propia Dirección de Ordenamiento Territorial. Hicimos una variedad de actividades en el marco del proyecto, una de ellas fue la reunión de discusión sobre ordenamiento territorial en San Javier para dos Intendencias. Ahí evaluamos cuáles podían ser los instrumentos de ordenamiento territorial aplicables y con ese insumo fuimos a la Dirección de Ordenamiento Territorial, donde nos sugirieron cuál era el instrumento más apropiado para proponer.

SR. ARAMIS LATCHINIAN. Originalmente habíamos pensado en que se replicara y que cada una de las Juntas Departamentales aprobara un plan de ordenamiento territorial o un plan local igual. Nos pareció que era mucho más potente y de mayor profundidad coordinar el esfuerzo y que hubiera un plan interdepartamental, que era lo que recomendaba la Dinot, aunque constituía un desafío mayor por lo innovador.

SRA. PRESIDENTA. ¿Alguna otra consulta?

Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Antes de todo, muchas gracias por la exposición.

Este es un deliberativo y ustedes nos están pidiendo que aprobemos ese proyecto. Proyecto que más allá de que está hecho en este sistema necesitaríamos estudiar un poco más, en consulta con ustedes seguramente, con la gente que lo ha elaborado. Si es tanta la rapidez que hay que tener por todo lo que implica si no se le da la atención debida... (lp)/ Miraba el mapa –una parte de Río Negro está sobre el acuífero Guaraní, no sé si abarca esa zona hacia el norte, creo que sí– e imaginaba cuánto puede afectar distintos tipos de producciones que hay en la zona, teniendo en cuenta lo que significa el agua para cualquier ser vivo –entre ellos nosotros–.

Comprendo su preocupación en cuanto a legislar sobre esto y poder comenzar a echarle mano. Si bien es cierto que Dinama ya está trabajando en esos dos lugares, seguramente hay que seguir haciéndolo mucho más para que eso no se pierda, principalmente teniendo en cuenta las consecuencias que puede traer para el entorno natural.

Por lo tanto, vamos a solicitar que nos llegue el proyecto escrito para procesarlo y ponerlo a consideración de la Junta Departamental.

SR. ARAMIS LATCHINIAN. Perfecto.

Quiero realizar un comentario reafirmando esto: hice una presentación conceptual para contextualizar el documento que van a recibir. Nosotros coordinamos la elaboración de ese instrumento de ordenamiento; ese plan interdepartamental es lo que se elaboró en grado de detalle con la categorización de cada uno de los suelos y las medidas de gestión propuesta. Eso está totalmente elaborado. Es el documento, el plan de ordenación territorial, el plan interdepartamental, el que van a recibir.

SRA. PRESIDENTA. Bien. Muchas gracias por la presentación y por su presencia.  
(Hora: 19:58)

ooo---o0o---ooo

**Laura Vittori**  
Secretaria

**Antonella Sburlati**  
Presidenta

